



DECRETO ALCALDICIO N° 3046/

MODIFICA COMISION EVALUADORA

REQUINOA,

08 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, art. 62 aclaración de actos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°2949 de fecha 26.09.2024, que autoriza proceso de Licitación Pública para la "Conmemoración de la celebración día del funcionario municipal año 2024". aprobó Bases Administrativas y técnicas y formatos de anexos respectivos. Designó comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba presupuesto municipal, año 2024.

**DECRETO** :

**MODIFIQUESE**, comisión evaluadora de ofertas de la licitación Pública "Conmemoración de la celebración día del funcionario municipal año 2024", en lo siguiente:

**DONDE DICE:**

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la cual estará conformada por el Administrador Municipal, SECPLA, DAF, Jefe de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

**DEBE DECIR:**

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la cual estará conformada por DIDECO, SECPLA, DAF, Jefe de Recursos Humanos o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO  
ALCALDE (S)

CAB/ LGE/  
DISTRIBUCION

Oficina de Partes (1)  
Mercado Publico (1)  
RRHH (1)